

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 4 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020743

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: blublas SABORES NATURALES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

32: Bebidas sin alcohol que contienen jugos vegetales; jugos a base de fruta congelados; jugos de fruta [bebidas]; jugos de fruta mezclados; jugos de frutas; jugos de frutas [bebidas]; jugos de frutas mezclados; jugos vegetales [bebidas]; mezclas de jugos de frutas; preparaciones para jugos de frutas; siropes de jugos de grosella negra; siropes de jugos de lima; limonadas; siropes para elaborar limonadas; batidos [bebidas de fruta, en las que predomina la fruta]; batidos [bebidas de frutas, en las que predomina la frutas]; batidos de acai; batidos de açai; batidos de açai; batidos de asaí; batidos de azaí; batidos de frutas; batidos de frutas heladas; batidos de frutas u hortalizas; batidos de frutas u hortalizas heladas; batidos de hortalizas; mezclas para la elaboración de batidos de frutas u hortalizas; mezclas para la preparación de batidos de frutas u hortalizas; monodosiis llenos de batidos de frutas heladas; bebidas carbonatadas aromatizadas no alcohólicas; bebidas carbonatadas aromatizadas sin alcohol; bebidas carbonatadas con sabor a frutas; bebidas carbonatadas heladas; aguas minerales; aguas minerales aromatizadas; aguas minerales [bebidas]; aguas minerales con gas; aguas minerales gaseosas; aguas minerales gasificadas; aguas minerales y carbonatadas; aguas

minerales y gaseosas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; siropes para elaborar aguas minerales aromatizadas; concentrados de zumos de frutas; concentrados para elaborar zumos de frutas; concentrados para preparar zumos de fruta; mezclas de zumos de frutas; preparaciones para zumos de frutas; siropes de zumos de grosella negra; zumos a base de aloe; zumos a base de fruta congelados; zumos de aloe vera; mezclas para la elaboración de bebidas a base de sorbetes; mezclas para la elaboración de sorbetes [bebidas]; mezclas para la elaboración de sorbetes en cuanto bebidas; mezclas para la preparación de bebidas a base de sorbetes; mezclas para la preparación de sorbetes [bebidas]; mezclas para la preparación de sorbetes en cuanto bebidas; sorbetes [bebidas]; sorbetes de acai [bebidas]; sorbetes de açai [bebidas]; sorbetes de açai [bebidas]; sorbetes de asaí [bebidas]; sorbetes de azaí [bebidas]; sorbetes en cuanto bebidas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

JUAN CARLOS CUERVO AVELLA
CL 163 B 45 32 INT 4 APT 501
BOGOTÁ 111156 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS CUERVO AVELLA, CL 163 B 45 32 INT 4 APT 501, BOGOTÁ 111156 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.